



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 26 DIC 2023

Expediente N° SO-19.398/2023.-

Resolución N° CA-SO-194/2023.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la presentación realizada por la Lic. Catalina Vera, docente de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por la misma, solicita la asignación de Fondos de Capacitación Docente para realizar el cursado de los Seminarios del Doctorado en Ciencias de la Salud, dictado en la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a lo estipulado en Resolución N° CS-229/1991 de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, mediante Resolución N° CS-554/2011 de la Universidad Nacional de Salta se estipula: "*...Los Consejo Directivos de las Facultades y los Consejos Asesores de las Sedes Regionales y de los Institutos de Educación Media, serán los responsables de la distribución de los fondos de Capacitación Docente...*".-

Que, el Consejo Asesor de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 09/2023, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, otorgando la suma de \$ 60.000,00 (Pesos Sesenta Mil) del Fondo de Capacitación Docente Periodo 2023, a la Lic. Catalina Vera para el cursado de los Seminarios del Doctorado en Ciencias de la Salud, dictado en la Universidad Nacional de Salta.

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto en Resolución N° SO-144/18; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E


(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTÍCULO 1º: Asignar a la Lic. Catalina Vera, Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Exclusiva de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, la suma de \$ 60.000,00 (Pesos Sesenta Mil), del Fondo de Capacitación Docente Período 2023, de la citada Sede, para cubrir gastos del cursado de los Seminarios del Doctorado en Ciencias de la Salud, dictado en la Universidad Nacional de Salta.


ARTÍCULO 2º: Establecer que la docente mencionada en el artículo precedente, deberá presentar ante la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en los Incisos 6) y 7) del Anexo I de la Resolución N° SO-144/18 de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3º: Cursar copia a la interesada, Consejo Asesor, Consejo Superior, Dirección General de Administración de la Sede, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHÓROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA